

CIRCULAR DE RESPUESTAS NUM. 1

PROCESO NUM. RI-LPN-BS-2022-018, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MUDANZA PARA EL TRASLADO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO INMOBILIARIO.

1) Favor confirmar con antelación las modalidades de pago ya que no acreditamos facturas al gobierno.

Respuesta 1: Las condiciones de pago se encuentran definidas en el numeral 35. *Condiciones de pago*, del pliego de condiciones.

El proceso de compras presenta el siguiente esquema:

Un primer pago correspondiente a un anticipo del 20% del valor total adjudicado contra entrega de la fianza o garantía de anticipo.

Un pago final correspondiente al 80% del valor total contratado, contra entrega y la recepción conforme por parte de la Gerencia Administrativa

El proveedor adjudicado puede decidir no recurrir al pago establecido en el numeral 1, siendo en este caso aplicable la siguiente forma de pago: 1. Un único pago correspondiente al 100% del valor total contratado, contra entrega y recepción conforme.

Dado el día 07 de febrero del 2022.

Departamento de Compras y Contrataciones